

EXPTE.	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCIÓN
722/03	ROSA MARÍA DELGADO ALMERDA	X-307.09.43-Y	BINÉFAR	3/06/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
723/03	ALFONSO GRANGED BARRABÉS	18.026.785	BINÉFAR	2/06/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
732/03	CARLOS CARAVACA MESALLES	40.863.642	LÉRIDA	9/06/03	24 •	ART. 171 RD 13/92
733/03	MARTA SOLE MALDONADO	40.795.484	LÉRIDA	9/06/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
736/03	JAVIER A. BUENO BERENGUER	73.194.390	BINÉFAR	30/06/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
738/03	GERMÁN SANTAFÉ PASTOR	39.187.943	BINÉFAR	30/06/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
739/03	AGROPECUARIA S.L.	B-22233035	BINÉFAR	30/06/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
742/03	LUÍS CASTARLENAS ARDANUY	73.188.902	BINÉFAR	10/06/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
745/03	JOSÉ M. MARTÍNEZ GASCÓN	73.199.082	BINÉFAR	14/06/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
747/03	NESTOR LABRADOR CALVO	46.576.824	ALBALATE	17/06/03	28 •	ART. 152 RD 13/92
771º/03	SILVIA HERBERA BALAGUERO	43.737.105	ALTORRICON	07/07/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
787/03	BESNE GESTIÓN C.B.	E-203.92.056	SAN SEBASTIÁN	7/06/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
793/03	JESÚS BIEL SOLANA	73.189.553	LÉRIDA	3/06/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
829/03	CARMELO VALLEJO TERREROS	29.107.127	EL BURG DE EBRO	29/06/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
842/03	JOSÉ M. ESCUDER PEÑA	73.206.633	BINÉFAR	4/07/03	60 •	ART. 3-1 RD 13/92
864/03	M. DOLORES CANALES GARCÉS	73.196.184	BINÉFAR	23/07/03	24 •	ART. 171 RD 13/92
868/03	NAZARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ	02.099.382	CASAVIEJA	20/07/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
869/03	MERCEDES GARCÍA SOLANS	18.004.892	PERALTA CALASANZ	15/07/03	28 •	ART. 152 RD 13/92
905/03	ALBERTO CABEZÓN IZQUIERDO	40.892.673	LÉRIDA	07/07/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
917/03	POGSA EMPRESA CONSTRUC. S.A.	A-60.611.332	BARCELONA	26/07/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
953/03	FCA. CORAZÓN DEJ. TERUEL ROMERO	38.401.034	CORNELLA	07/08/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
956/03	OFITUR S.A.	N-52.411.42-H	HUESCA	31/07/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
973/03	JOAQUÍN ASCASO FERRER	18.131.605	ESPLÚS	31/07/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
981/03	ING CAR LEASER ESPAÑA S.A.	A-82.272.527	MADRID	30/07/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1008/03	VICTOR M. ROMERO MURILLO	X-31.528.72	LÉRIDA	09/08/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
1019/03	TRINIDAD C. PINIÉS FRAGO	40.838.188	BINÉFAR	09/08/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
1025/03	MARCOS IZQUIERDO MONZÓN	73.199.073	BINÉFAR	11/08/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1045/03	IMPORT EXPORT EUROGANAD. S.L.	B-22.201.610	MONZÓN	13/08/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
1073/03	YOLANDA GAS MARTÍNEZ	39.886.224	LA SELVA DEL CAMP	27/08/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1077/03	GUSTAVO SISTAC ABIZANDA	73.203.384	ALTORRICON	28/08/03	24 •	ART. 171 RD 13/92
1081/03	Mª CONCEPCIÓN ALVARO ARCAS	16.809.449	LAS CASAS	29/08/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1090/03	DOMENEC PORTA ROIGE	40.825.248	BALAGUER	03/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1149/03	AGUSTÍN ABADIA PLANA	40.877.325	LOGROÑO	15/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1192/03	MIGUEL GUALLAR ALONSO	43.701.311	MONZÓN	28/09/03	28 •	ART. 152 RD 13/92
1197/03	Mª PILAR ÓRTIZ ABADIA	40.872.278	BINÉFAR	29/09/03	36 •	ART. 94 RD 13/92

Binéfar, a 26 de febrero de 2004.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

#### 1154

### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2004, aprobó inicialmente la Ordenanza de Caminos del Ayuntamiento de Binéfar.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, el Reglamento inicialmente aprobado queda expuesto al público por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado.

En Binéfar, a 2 de febrero de 2004.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

### AYUNTAMIENTO DE LALUEZA

#### 1155

### EDICTO

La Cooperativa "Los Monegros" de Sariñena con domicilio social en Ctra Monegros s/n de Sariñena, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la Legalización de un Secadero de Cereales sito en las parcelas nº 235 y 235b del polígono 14 de Lalueza.

En cumplimiento del artículo 30. 2 a) del reglamento de Actividades Molestas, insalubres, nocivas y peligrosa de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Lalueza, a 2 de febrero de 2004.- El alcalde, Daniel Pérez Vizcarra.

#### 1156

### ANUNCIO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, no habiéndose presentado reclamación alguna, queda aprobado definitivamente el expediente nº2 de modificación de créditos del Presupuesto de 2.003, por suplemento de créditos con el siguiente tenor:

El importe de los créditos necesarios es de CIEN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS:

#### SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Grupo de Función.	Capítulo	
1	1 Gastos de personal	20.035,85 euros
4	6 Inversiones Reales	80.132,61 euros
TOTAL SUPLEMENTOS		100.168,46 euros

#### FINANCIACIÓN

a) Nuevos o Mayores Ingresos	
Capítulo 7	Transferencias de Capital ..... 80.132,61 euros
b) Remanente Líquido de Tesorería	20.035,85 euros
TOTAL RECURSOS	100.168,46 euros

Lalueza, a 17 de febrero de 2004.- El alcalde, Daniel Pérez Vizcarra.

#### 1157

### ANUNCIO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, no habiéndose presentado reclamación alguna al acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal 2004 y su plantilla de personal, queda aprobado definitivamente dicho Presupuesto, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### GASTOS 2004

Capítulo	Descripción	Importe en euros
1	Gastos de Personal ...	178.705,71
2	Gastos en bienes Corrientes y Servicios	203.784,00
3	Gastos Financieros	11.635,93
4	Transferencias Corrientes	104.300,00
6	Inversiones reales	240.458,55
7	Transferencias de capital	12.000,00
9	Pasivos Financieros	22.238,21
Total Gastos		773.122,40

#### INGRESOS 2004

Capítulo	Descripción	Importe en euros
1	Impuestos directos	242.000,00
2	Impuestos indirectos	16.000,00
3	Tasas y otros Ingresos	97.174,06
4	Transferencias corrientes	267.400,00
5	Ingresos patrimoniales	13.315,00
6	Inversiones Reales	5.588,65
7	Transferencias de Capital	131.644,69
Total Ingresos		773.122,40

**PLANTILLA DE PERSONAL****A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA**

Denominación	Nº	Grupo	Nivel	Observaciones
Habilitación de carácter nacional				
Secretaría - Intervención	1	B	26	Agrup. Poleñino
Escala Administración General				
Administrativo	1	C	21	Agrup. Poleñino

**B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACIÓN LABORAL**

Denominación	Nº	Grupo	Cat.	Convenio
Actividad permanente y dedicación completa				
Encargado de servicios de mantenimiento	2	E	Ofic. 1ª	Construcción
Operario de servicios de mantenimiento	1	E	Peón	Construcción
Auxiliar administrativo	1	D		
Actividad temporal y/o dedicación parcial				
Encargado de servicios de mantenimiento	1	E	Ofic. 1ª	Construcción
Limpiadoras	4	E		

Los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esa jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Laluzza a, 17 de febrero de 2004.- El alcalde, Daniel Pérez Vizcarra.

**AYUNTAMIENTO DE MONZÓN****1158****ANUNCIO**

Sométase a información pública durante quince días, el expediente de instalación de interés público para una actividad de lavadero de vehículos, a ubicar en Polígono 29, Parcela 13A, del término municipal de Monzón (Huesca), promovido por MIGUEL ANGEL BUJALANCE MORENO, con domicilio en Paseo Arboleda 71, de Monzón (Huesca), quedando el expediente a disposición en el Ayuntamiento de Monzón.

Lo que se publica para general conocimiento a efectos de la declaración de interés público, contenido en el Art. 25 de la Ley Urbanística de Aragón.

Monzón, 24 de febrero de 2004.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

**AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO****1159****EDICTO**

El Ayuntamiento de Sabiñánigo, en sesión plenaria de fecha 24 de febrero de 2004, aprobó definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior del Área de Equipamiento del antiguo Acuartelamiento Gravelinas, tramitado de oficio por la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sabiñánigo, 25 de febrero de 2004.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

**1160****ANUNCIO**

El Ayuntamiento de Sabiñánigo en sesión plenaria de fecha 24 de febrero de 2004, aprobó definitivamente la modificación puntual nº. 2/03 del Plan General de Ordenación Urbana de Sabiñánigo consistente en el cambio de calificación urbanística del solar contiguo al IES San Alberto Magno, pasando de uso equipamiento a uso residencial para la construcción de viviendas de régimen de promoción pública.

Sabiñánigo, 25 de febrero de 2004.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

**1161****EDICTO**

El Ayuntamiento de Sabiñánigo, en sesión plenaria de fecha 24 de febrero de 2004, aprobó inicialmente el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Sectorial de Fomento y Desarrollo del Ayuntamiento de Sabiñánigo.

El expediente se somete a información pública por plazo de 30 días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, pudiendo consultarse por cualquier interesado en la Secretaría General y en su caso formular alegaciones.

Sabiñánigo, 25 de febrero de 2004.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

**AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DE ARAGÓN****1162**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2004 el presupuesto único para el ejercicio 2004 y la plantilla de personal, se somete a información pública, de conformidad con lo establecido en el art. 150.1 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre Reguladora de

las Haciendas Locales, por plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

En Torralba de Aragón a 19 de febrero de 2004.- El alcalde, Antonio Bayod Calvo.

**1163****ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestos al público durante el plazo de quince días los expedientes que contienen la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2002.

Durante este plazo y ocho días más, se admitirán reclamaciones referentes a dichos documentos.

En Torralba de Aragón, a 19 de febrero de 2004.- El alcalde, Antonio Bayod Calvo.

**AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA****1227****ANUNCIO**

No habiéndose producido reclamaciones durante el período de información pública, queda definitivamente aprobado el presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2003, publicándose a continuación, junto a la plantilla de personal, conforme a lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre.

**INGRESOS**

Capítulo	Denominación	Cuantía
I	Impuestos Directos	133101 euros.
II	Impuestos Indirectos	8251 euros.
III	Tasas y otros ingresos	174897,42 euros.
IV	Transferencias Corrientes	71000 euros.
V	Ingresos Patrimoniales	8285 euros.
VII	Transferencias de Capital	112371,61 euros.
Total Ingresos:		507906 euros.

**GASTOS**

Capítulo	Denominación	Cuantía
I	Gastos de Personal	74000 euros
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	252635 euros
III	Gastos Financieros	3500 euros
IV	Transferencias corrientes	11200 euros
VI	Inversiones reales	151571 euros
IX	Pasivos Financieros	15000 euros
Total Gastos		507906 euros

**Igualmente se publica la plantilla de personal:****Personal Funcionario:**

Denominación	Adscripción	Plazas 02	Plazas 03	Plazas prop.	Plazas Vacantes	Sit.	Grupo	Nivel
Secretaría-Intervención.	Secretaría	1	1	1	—	—	B	20

**Personal Laboral:**

Denominación	Adscripción	Plazas 02	Plazas 03	Plazas Fijas	Plazas Temp.	Vacantes
Oficial	Servicios	1	1	1	—	—
Peón	Servicios	1	1	—	1	—

San Esteban de Litera, 17 de febrero de 2004.- El alcalde, Jaime de Salas Castellano.

**COMARCAS****COMARCA DE SOMONTANO****1165****ANUNCIO**

**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DOS PLAZAS DE BOMBERO CONDUCTOR OPERARIO DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA COMARCA DEL SOMONTANO.**

1.- Objeto de la convocatoria. El objeto de la convocatoria es la provisión mediante concurso-oposición de dos plazas de Bombero-Conductor Operario del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (grupo D, nivel 18, con disponibilidad), vacante en la plantilla de personal laboral por tiempo indefinido, a tiempo completo. Sus funciones serán las propias de un Servicio de Bomberos y todas aquellas que se le encomienden desde el Área de Servicios.